

RESOLUCIÓN N.º 450

**DUODÉCIMO INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE
REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.484(06), “Duodécimo informe anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), que crea el CRA y aprueba su estatuto;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo, le corresponde a este órgano de gobierno del Instituto “nombrar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), y recibir y aprobar los informes y recomendaciones del CRA”;

RESUELVE:

1. Aprobar el Duodécimo informe anual del CRA.
2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en ese informe.
3. Agradecer a los miembros del CRA la eficiente labor realizada.